



RETIRO, 27 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1.226

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. REX N°543, que aprueba el convenio Conservación Estructural Colegio Ajjal
7. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Mobiliario para Colegio Ajjal"
8. Se Memorándum N°64 Jefe DAEM, de Retiro de fecha 20.04.2022.

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a FEP 2020 hace llamado a licitación pública para adquirir "Mobiliario para Colegio Ajjal" de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

**1.-APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Mobiliario para Colegio Ajjal".

**2.- IMPÚTESE**, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

31.02.004.001.002 Conservación Estructura y Mobiliario Colegio Ajjal.

**3.-APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**4.-DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas;

Jefe DAEM, Arquitecto DAEM y Encargado de Inventario DAEM.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



WB° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RRP/NVT/ERV/AIM/ffe  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem

